



*Tribunal Contencioso Administrativo
Florencia Caquetá*

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-33-001-2017-00119-00
Acción: Nulidad Restablecimiento del Derecho
Demandante: Johana Duque González
Demandado: Nación - Rama Judicial

Ponente: Omar Enrique Montaña Rojas

Florencia, Caquetá, veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 22 de noviembre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de los 25 días de que trata la norma antes citada.



PILAR MILLA ZAMUDIO
Oficial Mayor